

REINTEGRO DE RECURSOS A LA TESORERIA GENERAL DE REPÚBLICA POR FAEP - años 2013-2014.

DECRETO N° 220

TEMUCO, 25 ABR. 2024

VISTOS:

 $1.\ \ \text{Lo se\~nalado en el DFL. N° 1-3.063}$ de 1980, sobre traspasos y funciones de los establecimientos educacionales a la Administraci\'on Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio ${
m N}^{\circ}4649$ del 26 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2024.

3. Resolución Exenta $N^{\circ}5835/2013$ y, Resolución Exenta $N^{\circ}3243/2014$ del Ministerio de Educación que Transfiere Recursos a la Municipalidad de Temuco para Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal años 2013 y 2014.

 ${\rm 4.~Resoluciones~de~Cierre~de~Fondos} \\ {\rm N°117/2020~y~N°1549/2020~de~la~Secretaria~Regional~Ministerial~de} \\ {\rm Educaci\'{o}n~de~la~Regi\'{o}n~de~la~Araucan\'{i}a.} \\$

\$ 5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo aprobado mediante Resolución exenta singularizado en el visto 4, corresponde reintegrar los montos no utilizados y los montos rechazados de FAEP año 2013 y FAEP año 2014.

2. Que, los recursos deberán ser restituidos a la Tesorería General de la Republica, como se establece en DAC 50/2017 de la Contraloría General de la Republica, declarando formulario "F112 Reintegro de Aportes Fiscales" y generando cupón de pago mediante plataforma de la TGR.

3. Que, de un total a reintegrar de \$130.867.190, se realizara un reintegro parcial por \$93.273.000 del monto total adeudado por la comuna según revisión y Resolución Jerárquica N°1622/2022 y Resolución de cierre 249/2020 de los FAEP años 2013-2014, indicados por la Secretaria Regional Ministerial de Educación en los Oficios Ord. N°0334 y N°393/2023.

DECRETO:

1. Reintégrese a través de un Cheque a nombre de la Tesorería General de la República al Rut 60.805.000-0, por la suma de \$93.273.000(noventa y tres millones doscientos setenta y tres mil pesos).



2. Impútese el gasto total de \$93.273.000 que origina el presente Decreto a la cuenta contable 215.25.99 "Otros íntegros al Fisco" por los montos y centros de costo que se indica:

- cc 210101, la suma de \$87.082.000
- cc 210702, la suma de \$ 6.191.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO

oficina de Partes Administración y Finanzas -Departamento de Educación

2912688